

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES (CUBANA)

SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

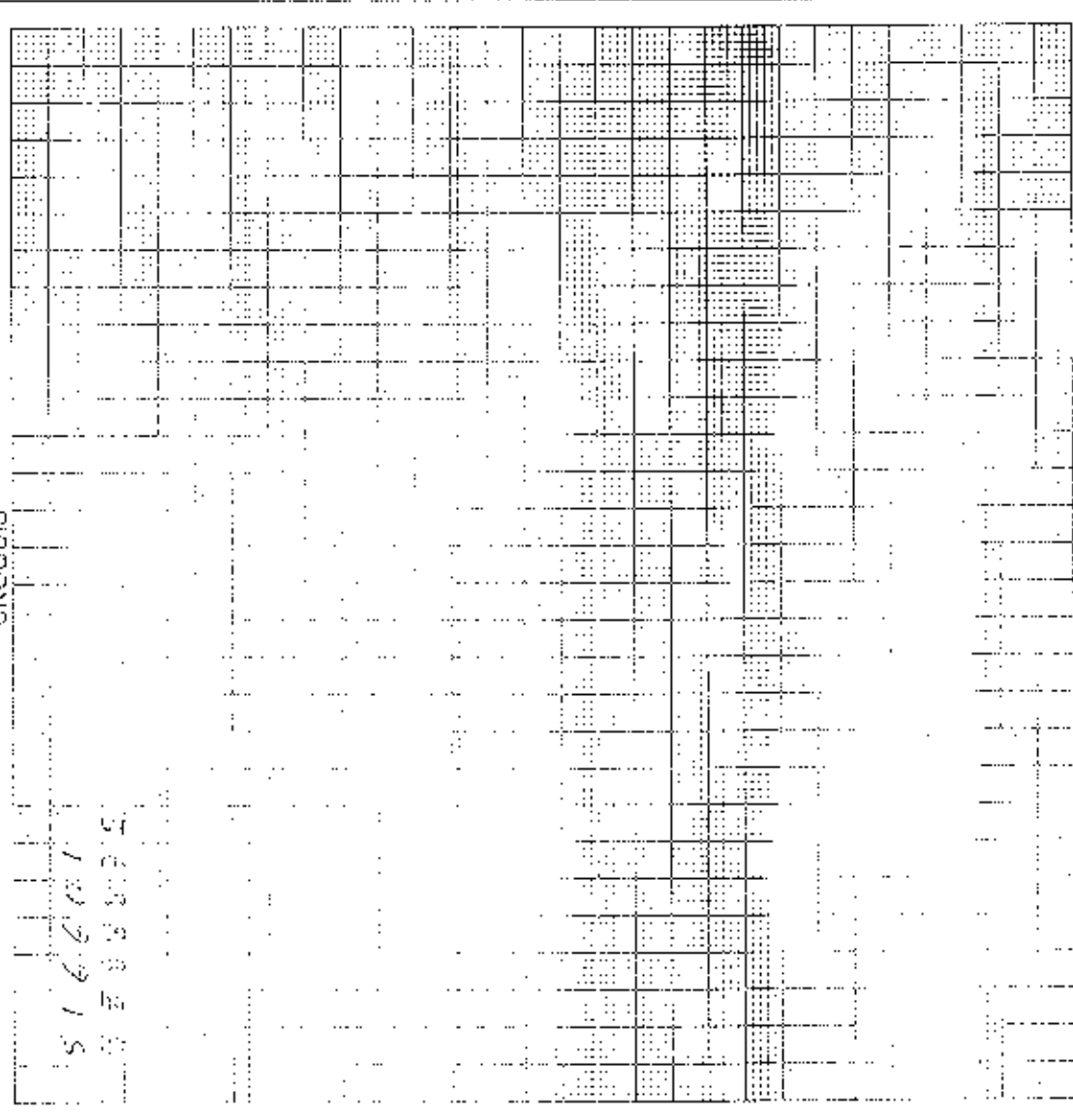
LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

CIRCULO

516601
0708095



LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

LA VENTA DE INMUEBLES EN CUBA
SECCION DE INMUEBLES
CUBANA

DATOS DEL PROPIETARIO	
PERSONERIA	NOMBRES
APELLIDOS	CIUDAD, IDENTIDAD O R.A.C.
Edad	Nº
Sexo	TÍTULO DE INGENIERO
CCDDSC	

MATHEMATICAL PROPERTIES OF THE GROUPS OF OPERATIONS

[illegible][illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: PROTOCOLIZACION No. 2013.13.02.01P05878

QUE OTORGA : EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETA-
RIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA LA PROVIDENCIA
DE ADJUDICACION No. 121IM00626 /

A FAVOR DEL SEÑOR: ANDRES ALBERTO BARCIA
PACHAY

NUMERO: 2013.13.08.01.P03876

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces

CUANTIA: \$ 10,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: DE 15 DE XI DEL 2013

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 15 DE XI DEL 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

LIBRO: 2-13.15.49.41.365476

08

Resolución
Directiva de
Agricultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1211M00626

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0150 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 22 de Julio del 2013 a las 07:50:29 VISTOS - BARCIA PACHAY ANDRES ALBERTO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312043464 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1211M00626, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0150 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio de Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010: L.O.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada en: e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón e:

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.06	X 0.0150 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 27-08-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el número 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Concordante ingreso y/o Salida Casi Gr. No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1854	06-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--------------	----------

Nº 0089257



Dr. Walter Rojas Pizarro
SECRETARIO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **BARCIA PACHAY ANDRES ALBERTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **AGOSTO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA IGLESIA SAN PEDRO EN 10.00 M, R. S-82 14 5-E.

SUR: LOTE DE JOSE PATRICIO MURILLO RIVERA EN 10.00 M, R N-82 14 5-W.

ESTE: LOTE DE TOMAS ANTONOR MURILLO REYES EN 15.00 M, R. S-7 45 55 -W.

OESTE: LOTE DE TOMAS ANTONOR MURILLO REYES EN 13.00 M, R. N-7 45 55-E. CON CALLEJON PUBLICO QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1211M00626 EXPEDIENTE No: 1211M00626

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No: S/N	SUPERFICIE: 0.0150 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que harían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

2

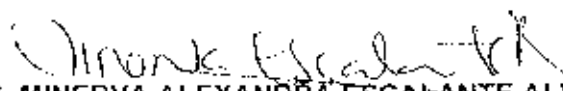
Nº 0089257



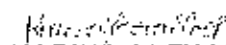
Notaría Pública
MANTA
SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

BARCIA PACHAY ANDRES ALBERTO

1211M00626


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 188 Tomo No. 72 No
Guayaquil, 31-01-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

Ciudadanía 131204346-4
BARCIA PACHAY ANDRES ALBERTO
CANARI/MANTA/MANTA
26 FEBRERO 1985
002- 0277 00677 M
CANARI/ MANTA
CANTA 1985

ANDRES ALBERTO

ECUATORIANA***** E1333V1222
SOLTERO
PRIMARIA PESCADOR
NOMBRE ANDRES BARCIA NERO
DECE BELIS PACHAY PACHAY
MANTA 05/10/2005
05/10/2017
0476889

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

678-0001
NÚMERO

1312043484
CÉDULA

BARCIA PACHAY ANDRES ALBERTO

MAYABÍ
PRIMARIA
SAN TA MARIANA
MARQUENA

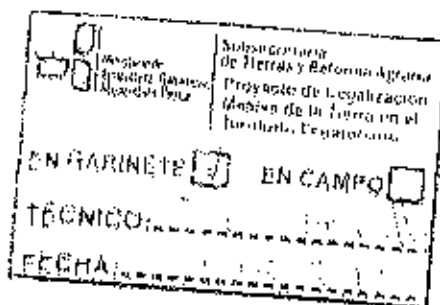
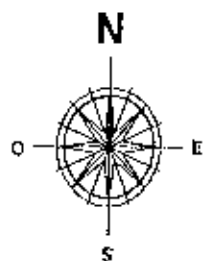
MANTA
CANTON

Leonardo Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA

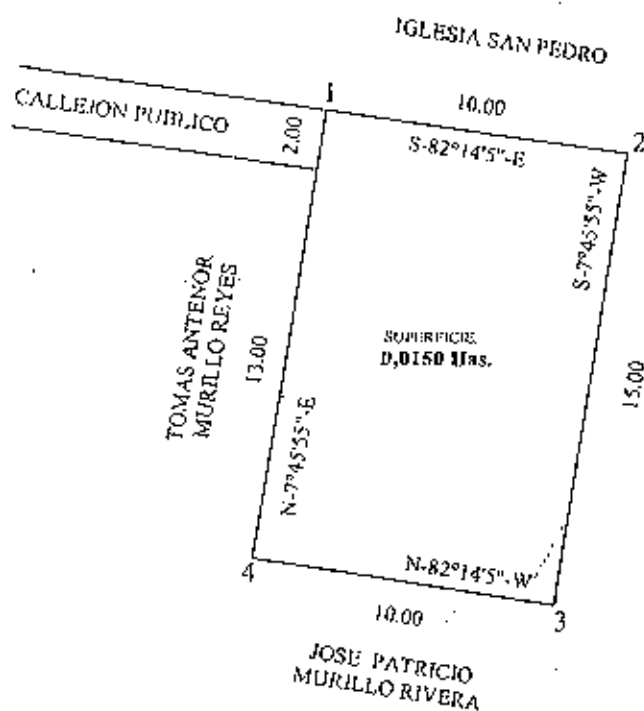
NOTARIA PRIMERA LE
MANTA

INFORME DE LINDERACION

NORTE:	Lote de la Iglesia San Pedro en 10.00 m, R. S-82°14'5"-E
UR:	Lote de Jose Patricio Murillo Rivera en 10.00 m, R. N-82°14'5"-W
ESTE:	Lote de Tomas Antenor Murillo Reyes en 15.00 m, R. S-7°45'55"-W
ESTE:	Lote de Tomas Antenor Murillo Reyes en 13.00 m, R. N-7°45'55"-E Con Callejon Publico, que intercepta el lote en 2.00 m.



UBICACION ----ESCALA 1:50.000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
CODIGO: MIV - AI, 3490- IV
SERIE - J721



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
CATASTRO
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION: APROBACION
EN GARINETE [] EN CAMPO []
TECNICO
FECHA

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516601.88	9888872.60
2	516611.79	9888871.24
3	516609.77	9888856.38
4	516599.86	9888857.73

OMBRE:

BARCIA PACIAY ANDRES ALBERTO.

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD56
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

PROVINCIA MANABI		CANTON NANTA		PARROQUIA SANTA MARIANITA		SECTOR BARRIO SAN PEDRO	NOMBRE DEL PREDIO
FECHA 15/10 - 2011	ESCALA 1:250	SUPERFICIE 0,0150 Has.	PROPIETARIO BARCIA PACIAY ANDRES ALBERTO.	LEVANTO Y DIBUJO: ARQ. ALEX SANTOS BRIONES. Reg. Prof. CAE X-130		REVISO Y APROBO	



Ministerio de
Agricultura y Gananía
Ecuador
Instituto Nacional de
Tierras, Agua y Medio Ambiente

PLAN DE MANEJO Nº 1

DISTRITO:	DUCURI	Nº	7440
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BARRIA FACHAY ANDRES ALBERTO

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,3150	HAS	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANA	P	X	Y
PARROQUIA:	SANTA MARIANA	SECTOR:	BARRIO SAN PEDRO	1	516011,20	955572,00
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO:	QUEBRADO	2	516011,20	955572,00
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / LASTRADO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	PSAD-56	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIVADO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0150		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

4

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0150	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORRESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
 Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Andrés Alberto*
 BARCIA PACHAY ANDRÉS ALBERTO
 1312043464

Nosotros:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *[Firma]*
 1306787200

F.
 C-1

FECHA: 21/06/2012

PROTOCOLIZACION No. 2013.13.03.01.P05876

CON EL QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 121100026, DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES ALBERTO BARCOTACHAHY SOLTERO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

Lo certifico Vale. La corregida Vale.

V. Reyes V.
ABY VICTORIA REYES VINCES,
NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON MANTA.

Ab. Victoria Reyes Vinos

NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



Ab. Victoria Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

ESTAS 5 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Victoria Reyes Vinos